

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Audax Energía, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, adjunto se remite texto del anuncio previo de la oferta pública de adquisición voluntaria sobre las acciones representativas de la totalidad del capital social de Fersa Energías Renovables, S.A., a formular por Audax Energía, S.A. y que corresponde presentar a la citada entidad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 19 de mayo de 2016

Audax Energía, S.A.

Francisco José Elías Navarro
Consejero delegado

**ANUNCIO PREVIO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA
PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE FERSA ENERGÍAS
RENOVABLES, S.A. FORMULADA POR AUDAX ENERGÍA, S.A.**

El presente anuncio se hace público en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el “**Real Decreto 1066/2007**”) y de conformidad con la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y contiene las principales características de la oferta pública de adquisición de acciones (la “**Oferta**”) de Fersa Energías Renovables, S.A. (“**Fersa**” o la “**Sociedad Afectada**”) que está sujeta a la preceptiva autorización de la CNMV

Los términos y características detallados de la Oferta estarán contenidos en el folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización.

1. Identificación del Oferente.

El Oferente es Audax Energía, S.A., sociedad anónima de nacionalidad española, con domicilio en Badalona (Barcelona), avenida Navarra, 14, provista de N.I.F. B85258549 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 45.212, folio 61, hoja B-365898 (“**Audax**” o el “**Oferente**”).

A los efectos del artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la “**Ley del Mercado de Valores**”), el Oferente está controlado por la sociedad Excelsior Times, S.L. que, a su vez, está controlada por D. Francisco José Elías Navarro.

2. Decisión de formular la Oferta.

La decisión de promover la Oferta ha sido adoptada por el Oferente en virtud de los acuerdos aprobados por su Consejo de Administración el 9 de mayo de 2016.

3. Presentación de la Oferta.

El Oferente presentará ante la CNMV la solicitud de autorización relativa a la Oferta, junto con el folleto y los demás documentos que se deben aportar, en los términos señalados en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, lo antes posible, previsiblemente en quince (15) días y, en todo caso, dentro del plazo de un (1) mes desde la fecha de este anuncio.

4. Tipo de Oferta.

La Oferta tiene la consideración de oferta voluntaria a los efectos de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 13 del Real Decreto 1066/2007.

5. Participación del Oferente en la Sociedad Afectada.

A fecha del presente anuncio, el Oferente no es titular, ni directa ni indirectamente, de acciones u otros valores de Fersa. De acuerdo con las reglas de cómputo del artículo 5 del Real Decreto 1066/2007, el Oferente no tiene atribuido ningún derecho de voto de Fersa.

El Oferente no ha adquirido valores de Fersa durante los últimos doce (12) meses.

En fecha de hoy, 19 de mayo de 2015, el Oferente ha acordado adquirir 63.241.736 acciones de Fersa que representan el 45,17% de su capital social al precio de 0,50 euros por acción, en los términos que figuran en el apartado 11 siguiente.

El Oferente, su accionista de control y las personas que pudieran actuar en concierto con ellos no han nombrado a ningún miembro del órgano de administración o de la dirección de Fersa.

A efectos de la Oferta y de la Sociedad Afectada, se hace constar que el Oferente no actúa de manera concertada con ninguna persona o entidad y que el acuerdo relativo a la Oferta que se menciona en el apartado 11 siguiente no supone actuación concertada según lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1066/2007.

6. Información sobre la Sociedad Afectada.

La Sociedad Afectada es Fersa Energías Renovables, S.A., sociedad anónima de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, Ronda General Mitre, 42, bajos, provista de N.I.F. A-62338827 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 44.933, folio 90, hoja B-222861.

En la actualidad, de conformidad con la información pública disponible sobre la Sociedad, Fersa tiene un capital de 98.002.644,60 euros, dividido en 140.003.778 acciones ordinarias, de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una misma y única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta cuya llevanza corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus entidades participantes. Las acciones de Fersa están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Conforme a la información disponible, Fersa no tiene emitidos derechos de suscripción preferente, acciones sin voto, bonos u obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, valores canjeables o *warrants*, ni cualquier otro instrumento similar que pudiera dar derecho directa o indirectamente a la adquisición o suscripción de acciones de la Sociedad.

7. Valores y mercados a los que se dirige la Oferta.

La Oferta se formula sobre la totalidad de las acciones emitidas en que se divide el capital social de Fersa, es decir, 140.003.778 acciones, de 0,70 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Los términos de la Oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de Fersa a las que se extiende, incluido el Precio de la Oferta de 0,50 euros por acción.

8. Contraprestación.

La contraprestación ofrecida por el Oferente es de 0,50 euros por cada acción de Fersa. La contraprestación será hecha efectiva en su totalidad en metálico y estará garantizada mediante aval de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1066/2007.

La Oferta es de tipo voluntario, por lo que según el artículo 13 del Real Decreto 1066/2007 no ha de formularse al precio equitativo.

No obstante lo anterior en opinión del Oferente la contraprestación ofrecida tiene la consideración de precio equitativo conforme a las reglas del artículo 9 del Real Decreto 1066/2007 porque se corresponde con el precio que ha acordado pagar por las acciones con los accionistas que se detallan en el apartado 11 siguiente.

9. Condiciones para la eficacia de la Oferta.

De conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1066/2007, la Oferta está sujeta a la condición consistente en la aceptación de la misma por un número mínimo de 70.015.890 acciones representativas del 50,01% del capital social de Fersa.

10. Notificaciones en materia de defensa de la competencia y autorizaciones de otros organismos supervisores.

Tras los análisis en relación con la materia de referencia, el Oferente considera que la adquisición de acciones de Fersa pretendida a través de la Oferta no constituye una concentración económica de dimensión europea, española u otra y, por lo tanto, que la adquisición de las acciones objeto de la Oferta no requiere la notificación, obtención de autorización o no oposición o verificación administrativa de las autoridades de defensa de la competencia. Asimismo, el Oferente considera que dicha adquisición no precisa de la autorización de cualesquiera otros organismos reguladores o supervisores.

11. Acuerdos relativos a la Oferta.

En fecha de hoy, 19 de mayo de 2015, el Oferente ha suscrito con determinados accionistas representados en el consejo de administración de Fersa compromisos irrevocables relativos a la

formulación y aceptación, respectivamente, de la Oferta. La lista completa de los accionistas que han asumido el compromiso de aceptar la Oferta y transmitir su participación directa o indirecta en el marco de la misma se detalla en el Anexo (los “**Accionistas Vendedores**”).

Los Accionistas Vendedores son titulares de 63.241.736 acciones de Fersa representativas del 45,17% de su capital social (las “**Acciones Comprometidas**”).

Los términos y condiciones esenciales de tales compromisos son los siguientes:

- 11.1 Audax ha asumido el compromiso de formular la Oferta en los términos que resultan del presente anuncio previo.
- 11.2 Los Accionistas Vendedores han asumido el compromiso irrevocable de aceptar la Oferta en relación con la totalidad de su participación directa o indirecta en Fersa y se obligan a no aceptar ninguna oferta competidora.
- 11.3 Los Accionistas Vendedores ejercerán sus derechos de voto correspondientes a las Acciones Comprometidas con el objeto de permitir y ayudar a implementar la Oferta y contra aquellos acuerdos que de aprobarse puedan resultar en el establecimiento de alguna condición que suponga que la Oferta no pueda llevarse a cabo o que pueda impedir o frustrar la Oferta de cualquier manera.
- 11.4 Los Accionistas Vendedores han asumido el compromiso de no negociar con sus Acciones Comprometidas y, en particular, a no vender, transferir, permutar o de otro modo disponer de cualquiera de sus Acciones Comprometidas o de los derechos de voto inherentes a ellas, ni a crear prendas, gravámenes o cargas, ni a otorgar ninguna opción u otro derecho (directa o indirectamente, ya sea como titular final, legal o de otro tipo) sobre cualquiera de sus Acciones Comprometidas.

12. Iniciativas en materia bursátil.

Audax tiene intención de que las acciones de Fersa continúen cotizando en las Bolsas de Valores en las que actualmente lo vienen haciendo. En este sentido, se hace constar que la Oferta no tiene como finalidad la exclusión de cotización de las acciones de Fersa y que el Oferente no tiene intención de promover la exclusión después de la Oferta con independencia de su resultado.

Aunque se den las condiciones requeridas para ello en los artículos 136 de la Ley del Mercado de Valores y 47 del Real Decreto 1066/2007, el Oferente no ejercerá su derecho de venta forzosa sin perjuicio del derecho de los accionistas en ese supuesto.

13. Otra información.

Es intención del Oferente proceder a la fusión por absorción de Audax (como sociedad absorbida) por parte de Fersa (como sociedad absorbente) con carácter inmediato tras la toma de control de Fersa por parte de Audax.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.6 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, a partir de la fecha del presente anuncio, los accionistas de Fersa que adquieran valores que atribuyan derechos de voto deberán notificar a la CNMV dicha adquisición cuando la proporción de derechos de voto en su poder alcance o supere el 1%. Asimismo, los accionistas que ya tuvieran el 3% de los derechos de voto notificarán cualquier operación que implique una variación posterior en dicho porcentaje.

En aplicación del párrafo 2.b) de la Norma Quinta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV, a partir de la fecha del presente anuncio la operativa de cualquier contrato de liquidez de la Sociedad, en caso de que exista, debe ser suspendida.

Barcelona, 19 de mayo de 2016

Audax Energía, S.A.

Francisco José Elías Navarro
Consejero delegado

Anexo

| | Nº acciones | Porcentaje del capital |
|---|--------------------|-------------------------------|
| GRUPO EMPRESARIAL ENHOL S.L. | 30.907.391 | 22,076% |
| COMSA RENOVABLES S.L.U. | 10.755.046 | 7,682% |
| D. Josep Maria Font Fisa | 8.000 | 0,006% |
| SEGUROS CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | 10.513.302 | 7,509% |
| WINDMILL INVESTMENTS S.A.R.L. | 5.660.378 | 4,043% |
| LARFON S.A. | 3.988.060 | 2,849% |
| D. Josep Gispert Serrats | 78.000 | 0,056% |
| FM3X16 Invest S.L. | 1.331.559 | 0,951% |
| Total | 63.241.736 | 45,171% |